

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

E. S. D.

REFERENCIA: PODER PARA SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA MIXTA.

MILTON MORENO CHACHANOY, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **94.522.080**, domiciliado en la ciudad de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de la sociedad **ENERGINN S.A.S**, identificada con NIT.- **901.217.662-7**, manifiesto por medio del presente documento que confiero poder especial amplio y suficiente al abogado **JONATHAN JAVIER JIMÉNEZ QUITIAN**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.562.213 de Bogotá, y Tarjeta Profesional 228.475 del Consejo Superior de la Judicatura, abogado en ejercicio, para que en nombre y representación de la sociedad que represento, presente ante ustedes solicitud de registro marcario de la marca mixta denominada "**BONNY**" para identificar productos de las clases 6, 7, 9 y 11 de la clasificación internacional de Niza versión 13 -2026.

Mi apoderado queda facultado para adelantar el trámite administrativo respectivo y ejercer todas las actuaciones que sean necesarias e inherentes para obtener el respectivo registro marcario.

Atentamente,

MILTON MORENO CHACHANOY

C.C. No. 94.522.080

RL DE ENERGINN S.A.S

NIT.- 901.217.662-7

Acepto,

JONATHAN JAVIER JIMÉNEZ QUITIAN

C.C.1.026.562.213 DE BOGOTÁ

T.P. 228.475 DEL C.S. DE LA J.

Notaría Primera del Circulo de Madrid C/marca

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012

PODER ESPECIAL

En el despacho de la Notaría Primera de Madrid, el día 2025-11-14 08:37:14 se presentó:

MORENO CHACHANOY MILTON

quien se identificó con la: C.C. 94522080

Y dijo que reconoce el anterior documento como cierto, y que la firma es de su puño y letra. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

El Compareciente

OLGA LUCIA CALDERON BALCERO
NOTARIA PRIMERA (E) CIRCULO DE MADRID

Cod. yptdq

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 16:14:23

Recibo No. AA26375755

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26375755479C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ENERGINN S A S

Nit: 901217662 7 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03018293
Fecha de matrícula: 27 de septiembre de 2018
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 14 de febrero de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 94 15 32 Oficina 409
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: milton.moreno@energinn.com.co
Teléfono comercial 1: 3112109306
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 94 15 32 Oficina 409
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: milton.moreno@energinn.com.co
Teléfono para notificación 1: 3113978890
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 16:14:23**

Recibo No. AA26375755

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26375755479C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 26 de septiembre de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2018, con el No. 02380460 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ENERGINN S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social, las siguientes actividades: 1. Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos; 2. Laboratorio de ensayos para motores eléctricos 3. Ensayos y análisis técnicos. 4. Comercio al por mayor de otro tipo de maquinaria y equipo N.C.P.; 5. Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico y maquinaria; 6. Transformación de metales 7. Comercialización, distribución, importación y exportación de Motores, transformadores eléctricos, de todo tipo de maquinaria, partes, equipos, herramientas y todo tipo de bienes y servicios; así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar el servicio, el comercio o la industria de la sociedad, tales como: 1. Participar en concurso de méritos, licitaciones públicas o privadas y otros sistemas de contratación 2. Participar en todo tipo de sociedades comerciales; 3. Fusionarse por absorción o por creación con otra u otras sociedades que tengan el mismo objeto y transformarse en otro tipo de sociedades; 4. Ejercer la representación de empresas o entidades públicas tanto nacionales como extranjeras y relativas a su objeto social; 5. Celebrar el contrato comercial de mutuo con garantías reales o personales; 6. Asociarse, hacer acuerdos, consorcios y uniones temporales con otras empresas similares para desarrollar su objeto social; 7. Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, dar en prenda, hipotecar o gravar sus bienes, dar y tomar dinero en mutuo sin constituirse por ello en compañía

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 16:14:23**

Recibo No. AA26375755

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26375755479C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

financiera; 8. Constituir y aceptar toda clase de garantías reales o personales; 9. Girar, aceptar y en general negociar títulos valores de orden crediticio, como letras, cheques, pagarés, etc.; 10. Abrir, mover y mantener cuentas bancarias, de ahorros, de fiducia bajo la firma social y celebrar con esta clase de establecimientos u otros similares, operaciones financieras o de crédito; 11. Celebrar el contrato de mandato en sus distintas formas y; 12. Hacer parte de Sociedades de todo orden y en general, celebrar todo acto o contrato, que como los anteriores tienda directamente al cumplimiento de las actividades comprendidas dentro de su objeto social principal. 13. El objeto social de la sociedad es indeterminado y podrá realizar cualquier otra actividad civil o comercial lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor total : \$6.000.000.000,00

Acciones ordinarias:

Valor : \$2.000.000.000,00

No. de acciones : 2.000.000,00

Valor nominal : \$1.000,00

Acciones con dividendo fijo preferencial acumulativo sin derecho a voto:

Valor : \$4.000.000.000,00

No. de acciones : 400.000,00

Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor total : \$909.419.000,00

Acciones ordinarias:

Valor : \$749.419.000,00

No. de acciones : 749.419,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 16:14:23

Recibo No. AA26375755

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26375755479C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$1.000,00

Acciones con dividendo fijo preferencial acumulativo sin derecho a voto:

Valor : \$160.000.000,00

No. de acciones : 16.000,00

Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor total : \$909.419.000,00

Acciones ordinarias:

Valor : \$749.419.000,00

No. de acciones : 749.419,00

Valor nominal : \$1.000,00

Acciones con dividendo fijo preferencial acumulativo sin derecho a voto:

Valor : \$160.000.000,00

No. de acciones : 16.000,00

Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General que podrá ser o no miembro de la sociedad o accionista y tendrá un suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales. El Gerente y su suplente serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas, para períodos de dos (2) año, sin perjuicio de que la misma asamblea pueda revocarlo libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones Del Gerente: El Gerente será el Representante Legal de la sociedad y tendrá las siguientes funciones propias de su cargo de conformidad con las señaladas en el Código de Comercio además: 1.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 16:14:23**

Recibo No. AA26375755

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26375755479C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrar la Sociedad 2. Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas naturales o jurídicas, con facultad para transigir, conciliar, comprometer, recibir, desistir y para comparecer en procesos administrativos o judiciales en los que la sociedad sea parte. 3. Dentro de las normas y orientaciones dictadas por la Asamblea, dirigir los negocios de la Sociedad, vigilar los bienes de la misma, sus operaciones técnicas, su contabilidad y correspondencia. 4. Cumplir y hacer cumplir los estatutos de la sociedad. 5. Celebrar cualquier clase de contrato relativo al objeto social, así como los de arrendamiento de inmuebles. 6. Alterar la forma de los bienes inmuebles, por su naturaleza o destino. 7. Designar las personas que deben desempeñar los cargos creados por Asamblea General de Accionistas o por la Junta Directiva. 8. Nombrar apoderados especiales o generales. 9. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo estipulado en los estatutos. 10. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en su Reunión Ordinaria, el balance general al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, el correspondiente detalle o estado de ganancias o pérdidas del ejercicio finalizado en esa fecha, el proyecto de distribución de utilidades, el informe del Gerente de la Sociedad sobre su gestión, y la demás información financiera, revelaciones, datos contables y estadísticos exigidos por la ley y el informe de Revisor Fiscal. 11. Autorizar con su firma los Estados Financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas, así como todo documento, acto o contrato que contenga obligaciones a favor o a cargo de la Sociedad. 12. Autorizar con su firma los títulos de las acciones. 13. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva, así como las funciones que por virtud de delegación expresa de tal órgano le sean encomendados. 14. Informar a la Junta Directiva sobre los diversos actos o contratos que realice o celebre en ejercicio de sus funciones. 15. Las demás que le señalen la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, las leyes y los Estatutos por la naturaleza de su cargo. 16. Presentar trimestralmente ante la Junta Directiva informe de gestión donde informará sobre el desarrollo de la empresa a nivel financiero, comercial y jurídico. 17. Presentará ante la Junta directiva de forma trimestral estados financieros con el propósito de determinar el pago de dividendo para los accionistas titulares de acciones con dividendo fijo. Son funciones de la Junta Directiva: Autorizar al Representante Legal para celebrar cualquier

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 16:14:23**

Recibo No. AA26375755

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26375755479C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acto o contrato que supere los cuatrocientos salarios mínimos legales mensuales vigentes, o cuando, independientemente de la cuantía el acto o contrato implique la enajenación o disposición a cualquier título, de la mayor parte o de todos los activos consolidados de la Sociedad. Autorizar al Gerente para comprar o vender bienes sujetos a registro. Autorizar al Gerente para constituir prendas o gravámenes sobre cualquier bien de la compañía. Autorizar al Representante Legal para para iniciar en forma voluntaria procesos de insolvencia, reorganización, reestructuración o similares; o para promover la liquidación anticipada del contrato social.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 26 de septiembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2018 con el No. 02380460 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Gerente General)	Milton Moreno Chachanoy	C.C. No. 94522080

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Luis Alberto Quiñones Valesquez	C.C. No. 79465344

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Documento Privado del 26 de septiembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2018 con el No. 02380460 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 16:14:23**

Recibo No. AA26375755

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26375755479C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Rodrigo Torres Alvarado	C.C. No. 12134653
Segundo Renglon	Luis Alberto Quiñones Valesquez	C.C. No. 79465344
Tercer Renglon	Libardo Perez Torres	C.C. No. 79310598
Cuarto Renglon	Luis Alfredo Alarcon Sanabria	C.C. No. 19426504
Quinto Renglon	Milton Moreno Chachanoy	C.C. No. 94522080
SUPLENTE CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Esteban Rodrigo Torres Sacipa	C.C. No. 1000722442
Segundo Renglon	Doris Patricia Pardo Bermudez	C.C. No. 51968987
Tercer Renglon	Alejandro Perez Rivera	C.C. No. 1125797941
Cuarto Renglon	Daniela Alarcon Guzman	C.C. No. 1015482586
Quinto Renglon	Jonathan Javier Jimenez Quitian	C.C. No. 1026562213

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 16 del 4 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2022 con el No. 02808633 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Wilmer Giovanny Herrera Vargas	C.C. No. 1022942015 T.P. No. 186778-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 16:14:23

Recibo No. AA26375755

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26375755479C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor	Fiscal	Posada	Campuzano	C.C. No. 1016020583 T.P.
Suplente		Alejandro		No. 196794-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 14 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02425940 del 19 de febrero de 2019 del Libro IX
Acta No. 007 del 9 de agosto de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02497482 del 20 de agosto de 2019 del Libro IX
Acta No. 10 del 6 de julio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02588225 del 17 de julio de 2020 del Libro IX
Acta No. 012 del 29 de septiembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02622093 del 5 de octubre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 16:14:23

Recibo No. AA26375755

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26375755479C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 2819
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 7120

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.625.636.352

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2819

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de febrero de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 16:14:23

Recibo No. AA26375755

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26375755479C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO